

## I Concurso de Equipamiento Científico Mediano FONDEQUIP

## **Preguntas Frecuentes (20 septiembre 2012)**

1.- Si se pide realizar un aporte no pecuniario de al menos 30% del valor del Ítem Equipamiento, pero en este ítem no se pueden realizar aportes pecuniarios ¿Cómo cumplo con este requisito?

El % a aportar se calcula en base al costo del ítem equipamiento, pero el aporte no pecuniario equivalente al 30% de este ítem debe ser aportado en cualquiera de los otros ítems del proyecto donde se permita realizar aporte no pecuniario. Por ejemplo, si el ítem equipamiento tiene un costo de 100 millones, la institución beneficiaria debe aportar al menos 20 millones pecuniarios en el ítem equipamiento y al menos 30 millones no pecuniarios en los ítems de Traslado e Instalación y/o Operación.

2.- Soy un investigador que trabaja en un Centro de Investigación dependiente de una Universidad Acreditada ¿Puedo postular?

Para este concurso solo pueden postular como Institución Responsable universidades acreditadas y como Coordinador Responsable investigadores que se desempeñen en esta universidad y que cumplan los demás requisitos establecidos en las bases.

3.- Cumplo con los requisitos para postular como Coordinador Responsable de un proyecto Fondequip ¿Puedo postular con más de un proyecto?

Cada investigador puede postular como Coordinador Responsable de solo un proyecto, sin perjuicio de lo anterior, puede ser parte del grupo de investigación de otro(s) proyecto(s) con distinto Coordinador Responsable.

4.- ¿El software con el que funciona el equipo se considera como accesorio o es parte del equipo principal?

El software principal, es decir el software que permite el funcionamiento del equipo y sin el cual este es incapaz de realizar sus funciones básicas se considera parte del equipo principal. Otro software con el cual el equipo puede ampliar o mejorar sus funcionalidades se considera accesorio.